

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de València

#### Servicio de Personal

*2024/11385 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para proveer en propiedad 38 plazas de administrativo/a, así como la fecha de realización del ejercicio, por el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal.*

#### ANUNCIO

La Tercera Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos, por Resolución número CM-3000 de 30 de julio de 2024, ha resuelto:

Primero.- Elevar a definitivas las listas de personal aspirante admitido y excluido, aprobadas provisionalmente por Resolución de Alcaldía CM-2057, de 14 de mayo de en la convocatoria para proveer en propiedad 38 plazas de Administrativo/a, de las cuales se reservan 3 plazas para el turno de discapacidad por el sistema de concurso-oposición en el marco de estabilización del empleo temporal, quedando integrado por orden alfabético del primer apellido en la respectiva lista de personal aspirante definitivamente admitido, al haber subsanado la correspondiente causa de exclusión provisional o corregidos los errores materiales advertidos, según listados que se publicarán en la web municipal y en el tablón de edictos de la Corporación.

Segundo.- Fijar el día 14 de septiembre de 2024, a las 13,00 horas, en: Aularios I y III de la Universidad de Valencia (Avda. Menéndez Pelayo, n.º 16) y en la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación (Avda. Blasco Ibañez, número 32) de Valencia, con la finalidad de realizar el ejercicio previsto en la convocatoria, quedando convocado el personal aspirante definitivamente admitido.

La distribución de las distintas aulas donde debe asistir el personal aspirante para la realización del ejercicio, se publicará en la web municipal y en el tablón de edictos.

Para la realización del ejercicio, el personal aspirante deberá ir provisto del DNI y bolígrafo (negro o azul).

Tercero.- Por la Secretaria se dará la publicidad debida a la presente resolución y se impulsaran de oficio los otros trámites pertinentes.

Lo que se comunica a los oportunos efectos.

València, a 30 de julio de 2024. —El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

